

ACUERDO N° 491

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

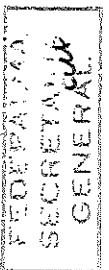
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022 y No. 489 del 30 de junio de 2022 y el Traslado Interno No.001 del 20 de abril de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



ACUERDO N° 491**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 482 del 7 de abril del 2022, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.486 del 30 de junio de 2022 y el Traslado Interno No. 003 del 5 de julio de 2022.

Que durante la ejecución del segundo trimestre se presenta una sobre ejecución en \$306.9 millones en el rubro de cesiones y una menor ejecución en \$3.677 millones de compensaciones de estabilización, dado que quedaron pendientes por pagar en el tercer trimestre.

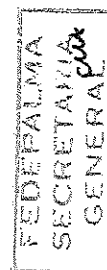
Que el aumento de las cesiones fue marginal (0,8%) frente a lo estimado. En lo que tiene que ver con las compensaciones el estimado fue inferior a lo presupuestado debido a que no se presentaron los documentos sobre la totalidad que se había presupuestado quedando pendientes para tramitar en los siguientes meses.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que, en este trimestre, se ejecutó un mayor valor de las cesiones declaradas frente al presupuestado, al igual que el recaudo de las cesiones que fue mayor al presupuestado, lo que hace que la cuota por administración sea mayor al presupuestado en \$1.008,7 millones.

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos en \$ 201,8 millones obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentó correcciones a las declaraciones por parte de C. I. Tequendama S.A.S., originadas por la reversión de compensaciones del año 2020.

Que la sub ejecución observada en el rubro de Intereses de mora y sanciones, en \$ 4717 millones obedece a un menor recaudo en el trimestre por este concepto frente al presupuestado.

Que la mayor ejecución observada en los rendimientos financieros por valor de \$233 millones frente al presupuestado obedece al comportamiento del mercado el cual presentó rentabilidades positivas en el trimestre, lo que hace que los ingresos sean mayores a los presupuestados.



ACUERDO N° 491**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 3

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de cuota de control fiscal, capacitación, comisiones y gastos bancarios, transporte fletes y acarreos, seguros impuestos y gastos legales, reuniones y talleres de difusión, viáticos y gastos de viaje.

Que la cuota de control fiscal no se ejecutó, dado que no se recibió durante el trimestre la Resolución del cobre de la tarifa, se estima que se recibirá para el tercer trimestre de 2022.

Que la no ejecución en el rubro de capacitación obedece a que dicha actividad se postergó para los siguientes trimestres, dado que no se ubicaron capacitaciones en el mercado acordes con las necesidades.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución de solo el 20,9% debido a menores transacciones bancarias que implicaron el cobro de comisiones, frente a los proyectados.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la menor ejecución (37,9%), corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales ha presentado una menor ejecución (50,7%), debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por mayores operaciones internas las cuales no involucran movimiento de efectivo y por ende se genera un menor pago de dicho gravamen.

Que en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión la sub ejecución del 37,1%, obedeció a que durante el trimestre se realizaron únicamente las reuniones de la socialización del estudio de la nueva visión prospectiva sectorial de largo plazo que se habían programado, pero no se llevaron a cabo los talleres programados por la Secretaría Técnica de manera presencial.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa una ejecución del 80% (subejecución 20%) se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que varias de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento. Con respecto a los gastos de viaje



ACUERDO N° 491

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 4

presupuestados de los miembros palmeros del Comité no se ejecutaron, ya que se llevaron a cabo las reuniones de manera virtual en el segundo trimestre.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

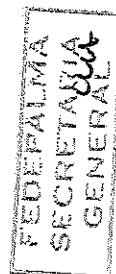
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de setecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y tres mil trescientos doce pesos moneda corriente (\$741.783.312) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Tratado interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	Saldo
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250	-2.275.144.250	0	34.319.000.000	34.625.917.902	306.917.902
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000	0	0	49.700.000	302.769.466	233.059.466
Recuperación de gastos y devolución de	0	0	0	0	0	201.805.945	201.805.945
TOTAL INGRESOS	129.760.574.000	36.663.844.250	(2.275.144.250)	-	34.368.700.000	35.130.483.313	741.783.312

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de mil ocho millones seiscientos setenta mil novecientos sesenta pesos moneda corriente (\$1.008.670.960), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 491

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 5

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Traslado Interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	Saldo
EGRESOS							
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.525.929.300			1.525.929.300	2.534.600.260	1.008.670.960

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de cuatrocientos diecisiete millones setenta y tres mil novecientos setenta y un pesos moneda corriente (\$417.073.971) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Traslado Interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	Saldo
INGRESOS							
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000	0	0	1.204.252.000	787.178.029	417.073.971
TOTAL INGRESOS	4.817.008.000	1.204.252.000			1.204.252.000	787.178.029	417.073.971

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de sesenta y siete millones veinticuatro mil ochocientos siete pesos moneda corriente (\$67.024.807) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Traslado Interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	1.130.688.296	283.289.676	0	-3.222.011	280.067.665	279.126.738	940.927
Sueldos	862.927.266	216.197.916	0	-1.500.000	214.697.916	214.658.173	39.743
Prima legal	40.120.400	10.052.792	0	-422.011	9.630.781	9.393.483	237.298
Cesantías	40.120.400	10.052.792	0	-1.300.000	8.752.792	8.738.159	14.633
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.206.336	0	0	1.206.336	675.633	530.683
Seguros y/o fondos privados	153.856.120	38.534.138	0	60.343	38.614.451	38.614.450	1
Aparatos cajas de compensación	28.837.660	7.225.733	0	-60.343	7.165.390	7.046.820	118.570
Gastos generales	1.819.404.200	511.897.492	197.800.000	-207.900.671	501.796.801	435.712.921	66.083.880
Impresos y publicaciones	93.000.000	22.000.000	0	0	22.000.000	20.052.272	1.947.728
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	336.225	0	-216.341	119.884	64.396	105.486
Capacitación	12.000.000	3.000.000	0	0	3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	43.708.333	12.800.000	0	56.508.333	28.667.249	27.841.084
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000	0	0	1.009.000	211.356	797.644
Víaticos y gastos de viaje	139.000.000	33.430.000	0	-3.594.602	29.835.398	23.692.524	5.962.874
Sistematización	694.656.000	171.164.000	185.000.000	0	356.164.000	355.093.942	1.070.058
Cuota de control fiscal	674.889.800	224.896.600	0	-204.089.748	20.806.852	0	20.806.852
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	12.283.333	0	0	12.283.333	7.731.182	4.552.151
Sub total gastos personales y generales	2.950.092.496	795.187.168	197.800.000	(211.122.702)	781.864.466	714.839.659	67.024.807

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO N° 491

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

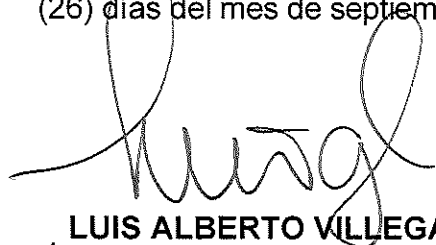
Pág. 6

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de tres mil seiscientos setenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente (\$3.676.555.564), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al segundo trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

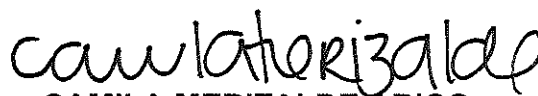
CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Traslado Interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	Saldo
EGRESOS							
Inversión							
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127	9.069.239.873	0	33.866.000.000	30.189.444.436	3.676.555.564

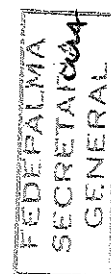
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO N° 491

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 7

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 492 07-Abr-2022	Ajuste AC 492 30-Jun-2022	Tratado Interno 003 5-Jul-2022	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 491 26-Sep-2022	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584				0	0		0
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250	-2.275.144.250		34.319.000.000	34.625.917.902	100,9%	-306.917.902
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000			1.204.252.000	787.178.029	65,4%	417.073.971
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000			69.700.000	302.759.466	434,4%	-233.059.466
Recuperación de gastos y devolución de	0	0			0	201.805.945	N.A.	-201.805.945
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	37.868.096.250	(2.275.144.250)		35.592.952.000	35.917.641.342	100,9%	(324.701.341)
EGRESOS								
Servicios personales	2.461.651.316	565.970.251	0	78.993.816	644.964.067	644.023.139	851,7%	940.928
Salarios	862.927.266	216.197.916		-1.500.000	214.697.916	214.658.173	100,0%	39.743
Vacaciones	34.315.950	8.598.408		2.914.611	11.513.019	11.513.019	100,0%	0
Prima legal	40.120.400	10.052.792		-422.011	9.630.781	9.393.483	97,5%	237.298
Cesantías	40.120.400	10.052.792		-1.300.000	8.752.792	8.738.159	99,8%	14.633
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.206.336			1.206.336	675.653	56,0%	530.683
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	38.554.106		60.343	38.614.451	38.614.450	100,0%	1
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.225.733		-60.343	7.165.390	7.046.820	98,3%	118.570
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.052.166		307.400	9.339.566	9.339.566	100,0%	0
Honorarios	1.260.600.000	265.050.000		78.993.816	344.043.816	344.043.816	100,0%	0
Gastos generales	2.140.741.386	601.927.988	197.800.000	-78.993.816	720.734.172	654.650.293	943,4%	66.083.879
Impresos y publicaciones	92.000.000	22.000.000			22.000.000	20.032.272	91,1%	1.947.728
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347		216.341	2.697.688	2.697.688	100,0%	0
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	386.225		-216.341	169.884	64.396	37,9%	105.488
Capacitación	12.000.000	3.000.000			3.000.000	0	0,0%	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	43.708.333	12.800.000		56.508.333	28.667.249	50,7%	27.841.084
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000			1.009.000	211.356	20,9%	797.644
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	33.450.000		-3.594.602	29.855.398	23.892.524	80,0%	5.962.874
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.498.525		3.555.846	11.254.373	11.254.373	100,0%	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575		38.754	1.586.329	1.586.329	100,0%	0
Arrendos	127.239.000	31.906.917		33.252.565	65.159.482	65.159.482	100,0%	0
Sistematización	684.636.000	171.164.000	185.000.000		356.164.000	355.093.942	99,7%	1.070.058
Cuota de control fiscal	674.689.800	224.896.600		-204.089.748	20.806.852	0	0,0%	20.806.852
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133		91.843.367	138.239.500	138.239.500	100,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	12.283.333			12.283.333	7.731.182	62,9%	4.552.151
Comité Directivo	8.000.000				0	0	0,0%	0
Sub total gastos personales y generales	4.802.392.702	1.167.898.239	197.800.000		1.365.898.239	1.298.473.432	1795,1%	67.024.807
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.525.929.300			1.525.929.300	2.534.600.260	166,1%	(1.008.670.960)
Inversión								
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127	9.069.239.873	0	33.866.000.000	30.169.444.436	89,1%	3.676.555.564
TOTAL EGRESOS	134.084.167.402	27.490.587.666	9.267.039.873		36.757.827.539	34.022.718.128	92,6%	2.734.909.411

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL